

	MUNICIPIO DE MEDELLIN	
	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 10 de 2020

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: REDEX EDICIONES IMAGEN Y PUBLICIDAD SAS
NIT: 900984292

OBJETO: Adquisición de Paquete de preescolar: módulo personalizado + cartilla TINTIN B para generar mayores herramientas educativas y facilitar el trabajo académico desde casa tanto de nuestros estudiantes como de los demas miembros de la comunidad educativa.

VALOR EN PESOS: 1,100,000
VALOR EN LETRAS: Un millon cien mil Pesos

PLAZO: 10 días

FECHA DE INICIO: 13 de agosto de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: Agosto 31 de 2020

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 13 de agosto de 2020 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDIA DE MEDELLIN celebró el contrato N° 10 de 2020 con REDEX EDICIONES IMAGEN Y PUBLICIDAD SAS Nit: 900984292 cuyo objeto es: **Adquisición de Paquete de preescolar: módulo personalizado + cartilla TINTIN B para generar mayores herramientas educativas y facilitar el trabajo académico desde casa tanto de nuestros estudiantes como de los demas miembros de la comunidad educativa.**

estableciendo como valor del contrato la suma de Un millon cien mil Pesos y como tiempo de ejecución contractual 10 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 10 de 2020

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 10 de 2020 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1,100,000.00
Valor ejecutado	\$1,100,000.00
Valor pagado al Contratista	\$1,100,000.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 10 de 2020 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 10 de 2020 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : Agosto 31 de 2020


ALEXANDER NIÑO SAAVEDRA
Rector (a)

YIMMY LEONARDO RODRIGUEZ MORENO
C.C 79,743,538
REPRESENTANTE LEGAL REDEX EDICIONES IMAGEN Y PUBLICIDAD
NIT: 900,984,292 SAS
Contratista